

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17851 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 642/2013 referente al concursado Euro Color, S.A., por Auto de fecha, diez de abril de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función a los Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Madrid, 10 de abril de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140024921-1